UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 01 /2017

Ciudad Minga Guazú, 20 de Abril de 2017

Señor:
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud – UNE
Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Ciudad

Referencia: Cancelación del llamado a Contratación Directa N° **07 - Servicio de Eventos Institucional - *ID Nº* 323708, convocando por la Facultad de Ciencias de la Salud – UNE.**

Atento a la necesidad de realizar ajustes en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que los precios unitarios ofertados **superan** y otros se encuentran por debajo de lo *establecido en la Resolución de la DNCP N° 1173/16 "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precios ofertado cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Por lo que ésta Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda realizar la cancelación de la licitación según el **Artículo 31°de la Ley 2051/03., sobre Cancelación de la Licitación** en la que **"**Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.".

Teniendo en cuenta que, de continuar con este proceso, así como menciona explícitamente en el mencionado artículo, podría acarrear perjuicios en detrimento de la Institución, a la vez, solicito al Señor Decano iniciar un nuevo proceso de Llamado, a los efectos de cubrir la demanda del Servicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA GENERAL
Expte. Nº 276
Referencia: Canc. de llamado a contratación
Fecha 26/04/17 Hora 12:13
Recibido por Lic. Magdalena Galvan
Enc. Mesa de Entrada
FACISA - UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC